



**RESOLUCIÓN No.005
(10 de marzo den 2022)**

Por medio del cual se decreta la suspensión de términos judiciales.

EL SUSCRITO JUEZ OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERNADO:

1. Que el Honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial designó al suscrito juez como clavero en la comisión escrutadora No. 11 de esta ciudad, como ocasión de los comicios que se efectuarán el 13 de marzo del 2022, para elección de senado y cámara de representantes.
2. Que de conformidad a lo previsto en el Código Electoral, tal cargo es de forzosa aceptación.
3. Que los escrutinios se realizarán sin que se pueda prever el tiempo de duración y dado que la legislación preceptúa que los términos judiciales se suspenderán durante el lapso de tiempo que duren los mismos.

RESUELVE

PRIMERO: SUSPENDER los términos judiciales a partir del día 14 de marzo del 2022 y hasta cuando culminen definitivamente los mencionados escrutinios.

SEGUNDO: Los términos de secretaria correrán en forma normal.

TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a la Presidencia del Tribunal Superior de este Distrito Judicial y a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura.

Se expide la presente resolución en Cartagena a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil ventidos (2022).

NOTIFÍQUESE

**FABIÁN ANTONIO RODRÍGUEZ MORENO
JUEZ**